JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00927 00**
Asunto	INCORPORA. ORDENA ARCHIVAR

Para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se Incorpora al expediente el despacho comisorio diligenciado, donde se informa que el inmueble objeto del proceso fue entregado por la parte demandada.

De acuerdo a lo anterior se ordena el archivo del Expediente.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 001** hoy **11 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eb406e809e979341209158c342679d927dbab9060627bfdc4a2a85191bec5a7**
Documento generado en 19/12/2022 11:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica